SIN RIESGO: LISTA VERDE

Datos Generales

Titular(es): COMUNIDAD NATIVA DE MAYNI
Título Habilitante: 12-SEC/P-MAD-A-064-05
Modalidad de Aprovechamiento: Permisos Forestales - Comunidad Nativa
Ubicación: JUNIN / SATIPO / PANGOA
Plan de Manejo Forestal: POA 5
Res. de Aprobación del Plan: 475-2010-MINAG-DGFFS-ATFFS-SELVA CENTRAL
Inicio de vigencia del Plan: 13/12/2010
Zafra: 2010-2011
Volumen del Plan(m3): 7543
Consultor/Regente que suscribió el plan: QUISPE PARADO EMERSON CAMILO
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:

Estado actual del título habilitante

Caducado: No
Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Fecha de Supervisión Inicio: 20/10/2011, Término: 25/10/2011
Nro Res. Inicio PAU: 295-2012-OSINFOR-DSPAFFS
Nro Res. Término PAU: 096-2013-OSINFOR-DSPAFFS
Se resuelve: Sanción

Multa Determinada: 5.74U.I.T.
RLFFS 27308 ART. 363: , w), i), l)

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

Observaciones: especies forestales incursos en PAU

N°	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado segun reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado sin autorización (m3)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado
1	*Cedrela montana* | *Cedro virgen*		385	206.357	101.802	49,3%	26,4%
2	*Couratari guianensis* | *Moena alcanfor*		40	26.656	2.599	9,8%	6,5%

Fuente: Resolución N° 096-2013-OSINFOR-DSPAFFS

Fecha de Ingreso al Observatorio: -

Fecha y hora de Consulta: 10/12/2025 09:46:20

Inciso	Descripción
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso i)	Realizar extracciones forestales sin la correspondiente autorización; o efectuarlas fuera de la zona autorizada, así como la transformación y comercialización de dichos productos.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso l)	El incumplimiento de las condiciones establecidas en las modalidades de aprovechamiento forestal.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso w)	Facilitar la extracción, transporte, transformación o comercialización de los recursos forestales extraídos de manera ilegal a través de un contrato de concesión, contrato de administración, permiso o autorización de aprovechamiento forestal.